

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio nacional, cuyo propietario es el Estado Nacional, a la vez que es autoridad de aplicación de las normas vinculadas a la materia de su competencia e incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su principal misión es lograr que las presas bajo su jurisdicción sean seguras tanto estructural como operativamente, con el objeto de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo de la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones como consecuencia de la rotura de una presa y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2008 se enuncian a continuación:

- Desarrollar la auditoría técnica de 31 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares que comprenden las actividades de fiscalización previstas en los contratos de concesión (revisión de informes mensuales, semestrales y de microgeodesia) como también la fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", revisión y aprobación de los informes de las Auditorías Técnicas elaboradas por consultores independientes
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para aplicar en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al Sistema Federal de Emergencias. Esto tiene por objeto, fundamentalmente, mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.
- Desarrollar actividades vinculadas con la divulgación, capacitación y actualización de los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE) básicamente integrado por un manual que contiene la información necesaria y prescribe los procedimientos para actuar durante la emergencia, así como también la inclusión de mapas de inundación, que muestran gráficamente los escenarios que se pueden prever en consideración de las situaciones más críticas.
- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública a través del asesoramiento en materia de seguridad de presas, a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.
- Promover la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde ejecuta sus actividades y, de este modo, establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo realiza.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas

relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.

- Extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo demanden, el servicio de control de seguridad de presas, a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección; ampliando de esta forma sus capacidades institucionales como Ente Regulador de las presas nacionales concesionadas hacia las presas provinciales no concesionadas, las binacionales y las privadas que requieran del monitoreo y la operación adecuada y colaborando de esta manera con los gobiernos provinciales en la acción fiscalizadora y de protección de su patrimonio.
- Continuar con la remodelación de las oficinas de las distintas Direcciones Regionales y de las oficinas destinadas a la Sede Central del ORSEP, a efectos de generar un ordenamiento espacial más funcional a la actividad diaria así como mayor seguridad de las instalaciones.
- Continuar con el mejoramiento de la red existente, con la finalidad de hacer más ágiles las transmisiones de datos entre las diferentes Direcciones Regionales. Se realizarán los estudios pertinentes que permitan poner en línea cartográfica digital e imágenes satelitales la ubicación de las represas a través del desarrollo e implementación de un Sistema de Información Geográfico, posibilitando la formulación dinámica de la consulta en forma remota desde cualquier parte del mundo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.039.000
Gastos en Personal	4.623.000
Personal Permanente	3.715.000
Asignaciones Familiares	10.000
Asistencia Social al Personal	185.000
Personal contratado	713.000
Bienes de Consumo	130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Textiles y Vestuario	3.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.050
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.000
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	54.950
Servicios No Personales	3.882.000
Servicios Básicos	241.200
Alquileres y Derechos	64.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	257.700
Servicios Técnicos y Profesionales	1.800.500
Servicios Comerciales y Financieros	82.600
Pasajes y Viáticos	960.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	376.000
Bienes de Uso	404.000
Maquinaria y Equipo	350.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	44.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	10.024.000
Ingresos No Tributarios	10.000.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	24.000
II) GASTOS CORRIENTES	8.635.000
Gastos de Consumo	8.634.500
Impuestos Directos	500
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1.389.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	404.000
Inversión Real Directa	404.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	10.024.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	9.039.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	985.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	985.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	985.000
Inversión Financiera	985.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.024.000
Ingresos No Tributarios	10.000.000
Derechos	10.000.000
Otros	10.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	24.000
Venta de Servicios	24.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	24.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	9.039.000
TOTAL			9.039.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	36	36	0	0	0	0

PROGRAMA 17

CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fundamental fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares de seguridad.

A su vez, cumple la función de órgano de control sobre las acciones que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

Por otra parte, se efectúan tareas con el fin de mantener informada a la población, situada en las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas y poder fomentar una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los complejos hidroeléctricos (roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras).

Además, con el propósito de mitigar el actual déficit de generación hidroeléctrica, se prevé continuar desarrollando proyectos de pequeños aprovechamientos de mini y micro centrales hidráulicas.

Por último, cabe destacar que se prevé el funcionamiento del Instituto de Ingeniería de Presas, creado a partir de un Convenio entre el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) y la Universidad del Comahue, cuyo fin es desarrollar un ámbito científico - tecnológico en las disciplinas de las ingenierías de presas para lograr el perfeccionamiento y la formación de profesionales especializados en esta materia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	8
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	45
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR
DE SEGURIDAD DE PRESAS

Subtotal Escalafón 30

TOTAL PROGRAMA

36

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.440.646
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	858.399
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.187.107
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.408.046
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.144.802
TOTAL			9.039.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.039.000
Gastos en Personal	4.623.000
Personal Permanente	3.715.000
Asignaciones Familiares	10.000
Asistencia Social al Personal	185.000
Personal contratado	713.000
Bienes de Consumo	130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Textiles y Vestuario	3.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.050
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.000
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	54.950
Servicios No Personales	3.882.000
Servicios Básicos	241.200
Alquileres y Derechos	64.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	257.700
Servicios Técnicos y Profesionales	1.800.500
Servicios Comerciales y Financieros	82.600
Pasajes y Viáticos	960.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	376.000
Bienes de Uso	404.000
Maquinaria y Equipo	350.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	44.000